

## I. Comunidad Autónoma

### 3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**15544 Orden de 10 de octubre 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso académico 2010/2011.**

Por Orden de 26 de julio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (BORM. n.º 203, de 1 de septiembre de 2012) se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso académico 2010/2011.

Efectuada la selección de acuerdo con lo establecido por la Orden de convocatoria anteriormente citada y visto el Informe de la Comisión de evaluación y la Propuesta formulada por el Órgano instructor,

#### Dispongo

**Primero.-** Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior, correspondientes al curso 2010-2011, a los alumnos que se indican a continuación:

Familia Profesional	Nombre y apellidos	NIF	Centro
Actividades Físicas y Deportivas	Manuel Peñalver Ortega	77711228R	IES Juan Carlos I
Administración y Gestión	Cristina Soriano Martínez	48472738P	IES Jose Luis Castillo Puche
Agraria	José Antonio García Martínez	48417066L	CIFEA de Torre Pacheco
Comercio y Marketing	María del Carmen Gil Guevara	23257193F	IES Principe de Asturias
Edificación y Obra Civil	Francisco Javier Castro Colomer	48434098P	IES Miguel de Cervantes
Electricidad y Electrónica	Sergio Andrés García Garnés	48613792A	IES Sanje
<b>Energía y Agua</b>	<b>Pascual Soriano Llorach</b>	<b>23234281A</b>	<b>IES El Palmar</b>
Fabricación Mecánica	Abigail Jerez Herrador	23054140K	IES Politécnico
Hostelería y Turismo	Nuria Valero Pérez	77714254Z	IES La Flota
Imagen Personal	Cristina Esteban Azorín	74005076T	IES Ramón y Cajal
Industrias Alimentarias	Lorena Hernández Zafra	48424491S	CIFEA de Molina de Segura
Informática y Comunicaciones	José Guirao Corbalán	23249190P	IES Ramón Arcas Meca
Instalación y Mantenimiento	Antonio Belmar Llanes	48504912M	IES Miguel de Cervantes
Madera, Mueble y Corcho	Mariano José Soriano Salinas	77711473Q	IES José Luis Castillo Puche
Química	Alejandro Trigueros Carpena	77706040B	IES Juan Carlos I
Sanidad	Ana María Sánchez Gómez	27466987L	IES Miguel de Cervantes
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Isabel de La Iglesia García	48403266L	IES Juan Carlos I

**Segundo.-** Cada alumno premiado recibirá 600 €, que se harán efectivos con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422H.483.99, y al proyecto de gasto 35044 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2012, según queda establecido en la Orden de 26 de julio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso académico 2010-2011.



**Tercero.-** La obtención del Premio Extraordinario de Formación Profesional le será anotada en su expediente académico, por el Secretario del Instituto de Educación Secundaria en el que realizaron su inscripción.

**Cuarto.-** Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción y, podrán optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales de Formación Profesional, que convoque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Quinto.-** Remitir la relación de alumnos premiados a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Sexto.-** La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnada mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 10 de octubre de 2012.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, P.D., el Secretario General, (Orden 30/ 10/ 08, BORM n.º 261 de 10/ 11/ 08), Manuel Marcos Sánchez Cervantes.